



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 09 AGO 2018

VISTO:

El EXP-USL: 2690/2018, mediante el cual la Lic. María Julieta BONFIGLIOLI, solicitó autorización para realizar una Pasantía en Docencia para Graduados en el Curso Nutrición Normal I de la Carrera Licenciatura en Nutrición, se eleva el Informe Final de la Pasantía mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 216/18 se autorizó a la Lic. María Julieta BONFIGLIOLI, DNI N° 36.415.526 a realizar una Pasantía en Docencia para Graduados en el Curso Nutrición Normal I de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Informe cuenta con el aval expreso de la Directora de la Pasantía.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza CS N° 33/13.

Que la Comisión Ad hoc designada por Resolución D N° 165/17, según lo dispuesto en el Artículo 10° de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía para Graduados de la Lic. María Julieta BONFIGLIOLI, DNI N° 36.415.526, realizada en el Curso Nutrición Normal I de la Carrera Licenciatura en Nutrición, con una carga horaria de 80 horas y por el término de 5 (cinco) meses, bajo la Dirección de la Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS, DNI N° 34.699.404.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCION D N° **484**
A.C.L.S.

Lic. Leonora García Quiroga
Sec. Académica
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.C.S.L.

Lic. María Julieta Bonfiglioli
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.C.S.L.